



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 DIC 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058329/2014 por el cual el Biól. José Alejandro Roberto BRINGAS, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1733/2014 es aceptada su renuncia;

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Biól. José Alejandro Roberto BRINGAS (Leg. 44498), 21 (veintiún) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2014 no gozadas, en la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), interino, en el MUSEO BOTÁNICO de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 001890

REVISADO	
SECRETARIA GENERAL	
ÁREA OPERATIVA	

